

Presidenta de Perú propone adelantar elecciones para 2024 y declara estado de emergencia

La presidenta de Perú, Dina Boluarte, anunció la madrugada de este lunes 12 de diciembre que presentará al Congreso de la nación andina un proyecto de adelanto de elecciones para abril de 2024, luego de la profundización de la crisis política en el país tras deponer a Pedro Castillo.

Entretanto, se han registrado protestas a favor de Castillo en las últimas horas en varios sectores del país como Apurímac, Ica, Arequipa, Cajamarca y Andahuaylas, donde murieron dos manifestantes en enfrentamientos con la policía. Allí, la mandataria peruana decretó estado de emergencia.

“Interpretando de la manera más amplia la voluntad de la ciudadanía, he decidido asumir la iniciativa para lograr un acuerdo con el Congreso para adelantar las elecciones para el mes de abril de 2024”, dijo Boluarte en su discurso mañanero.

Manifestó en su discurso que, al asumir el mandato presidencial, buscaría diálogo, entendimiento y consensos entre todos, al igual que reiteró la vocación democrática para servir al país. Dijo que fue elegida en la plancha gubernamental que ganó legítimamente y que desde ahí está comprometida para atender al Perú.

“He asumido la presidencia en una situación de crisis política que demanda serias reformas institucionales. Gobernar significa representar los intereses de todos los peruanos y los que menos tienen. Mi deber como presidenta en la difícil hora actual es interpretar, leer y recoger las preocupaciones de la gran mayoría de peruanos, el interés colectivo de la Nación, el compromiso con la Patria”, dijo la mandataria.

Expresó además que hasta que sean convocadas las elecciones, se promoverá la concertación en el Congreso de una ley de reforma del sistema político «que permita a todos los peruanos y peruanas contar con un sistema democrático de gobierno más eficiente, transparente y participativo» y que además permita minimizar la influencia de la corrupción.

Por otro lado, el Congreso de Perú aprobó durante la madrugada de este lunes 12 de diciembre una resolución que permite levantar un fuero especial contra el expresidente Pedro Castillo

con el fin de que no pase por un antejudio de mérito; lo que abre la posibilidad de la imputación y las investigaciones de la Fiscalía.

Esta resolución fue aprobada con 67 votos a favor y 45 en contra para dar lugar a una causa legal, ya que la prisión preventiva de siete días de Castillo vence el miércoles 14 de diciembre.

La resolución legislativa señala a Castillo como presunto coautor de la comisión de los delitos contra los poderes del Estado y el orden constitucional a raíz del fallido intento de golpe de Estado que dio el pasado 7 de diciembre.

Con información de [La República](#) / [RPP](#) / [Peru21](#) / [EFE](#) /